Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: UNIVERSIDAD DE LA SABANA

SIGLA: UNISABANA — NIT No: 860075558-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1][2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: COLOMBIA — DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: CHIA — DIRECCIÓN: CAMPUS DEL PUENTE DEL COMUN KM 7 AUT NORTE DE BOGOTA- CHIA

TELÉFONOS: 861 55 55 - 318 285 57 39 — FAX: 861 66 66 — APARTADO AÉREO: 53753

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Educación superior, servicios de capacitación científica	2 Investigación de mercados
3 Educación de adultos	4 Servicios de apoyo gerencial
5 Gerente de proyectos de desarrollo de recursos humanos	6 Incentivos educativos

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE CHÍA	X		N/A	20/12/2021	$318.660.000
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	X		N/A	31/12/ 2024	$ 1,606,104,358.00

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: DE VALDENEBRO — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): CAMPO — NOMBRES: ANGELA MARIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: 52.452.625

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ DE ACUERDO CON LA CUANTIA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 12/6/2026

Firmado por Angela Maria de Valdenebro Campo
el 2026-06-14 21:00:53 GMT

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.182.874

CORDOBA MARENTES

APELLIDOS

JUAN FERNANDO

NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1971

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-DIC-1989 SIBATE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1505500-00152857-M-0079182874-20090318 0010382204A 1 20758723

Educación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2026-EE-258325

EL SUBDIRECTOR (E) DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 016439 DEL 24 DE JUNIO DE 2026

CERTIFICA

Que el/la UNIVERSIDAD DE LA SABANA - (código: 1711), es una institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 130 de 1980-01-14, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

El término de duración de la institución es indefinido.

Mediante Resolución 2576 del 30 de mayo de 2006, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue otorgada Acreditacion Institucional.

Por medio de la Resolución Ministerial 6700 del 04 de agosto de 2010, le fue renovada la Acreditación Institucional, por un término de 6 años.

Mediante Resolución Ministerial 13730 del 29 de octubre de 2012, le fue ratificada una reforma estatutaria.

Mediante Resolución Ministerial N° 006166 de 31 de marzo de 2017, se renueva la acreditación institucional de alta calidad a la Universidad de La Sabana, con domicilio en el municipio de Chía - Cundinamarca, por un término de ocho (8) años.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: rolando.roncancio@unisabana.edu.co, Dirección: CAMPUS UNIVERSITARIO PUENTE DEL COMÚN - Chía, Teléfono: 8615555.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o

Educación

ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
ANGELA MARIA DE VALDENEBRO CAMPO	CC 52452625 Bogotá, D.C.	PRIMER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ACTA 120 2025-07-16 CONSEJO FUNDACIONAL	Desde: 2025-08-01 Hasta: 2028-07-31	2025-07-30	Activo
ANGELA MARIA DE VALDENEBRO CAMPO	CC 52452625 Bogotá, D.C.	PRIMER SUPLENTE DEL RECTOR	ACTA 120 2025-07-16 CONSEJO FUNDACIONAL	Desde: 2025-08-01 Hasta: 2028-07-31	2025-07-30	Activo
JUAN FERNANDO CORDOBA MARENTES	CC 79182874 Sibaté	SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ACTA 120 2025-07-16 CONSEJO FUNDACIONAL	Desde: 2025-08-01 Hasta: 2028-07-31	2025-07-30	Activo
JUAN FERNANDO CORDOBA MARENTES	CC 79182874 Sibaté	SEGUNDO SUPLENTE DEL RECTOR	ACTA 120 2025-07-16 CONSEJO FUNDACIONAL	Desde: 2025-08-01 Hasta: 2028-07-31	2025-07-30	Activo
ROLANDO ANDRES RONCANCIO RACHID	CC 79944889 Bogotá, D.C.	RECTOR	ACTA 110 2023-11-17 CONSEJO FUNDACIONAL	Desde: 2023-12-08 Hasta: 2026-12-07	2023-12-06	Activo
ROLANDO ANDRES RONCANCIO RACHID	CC 79944889 Bogotá, D.C.	REPRESENTANTE LEGAL	ACTA 110 2023-11-17 CONSEJO FUNDACIONAL	Desde: 2023-12-08 Hasta: 2026-12-07	2023-12-06	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTOI INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de julio de 2026, por solicitud de UNIVERSIDAD DE LA SABANA, según radicado 2026-ER-0300047.

Cordialmente;

LUIS MAURICIO URQUIJO TEJADA
Subdirector de Inspección y Vigilancia (E)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141243356030

(415)7707212489984(8020) 000014124335603 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 7 5 5 5 8	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNIVERSIDAD DE LA SABANA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Chía 1 7 5

41. Dirección principal
CAMPUS DEL PUENTE DEL COMUN KM 7 AUT NORTE DE BOGOTA

42. Correo electrónico USABANA@UNISABANA.EDU.CO

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 3 7 5 3	6 0 1 8 6 1 5 5 5 5	6 0 1 8 6 1 6 6 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 4	1 9 8 0 0 1 1 4	7 0 2 0	2 0 1 3 0 5 0 1	8 5 6 0	9 0 0 8		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 4 7 8 9 10 13 14 16 19 41 42 52 55

- 03- Impuesto al patrimonio
- 04- Impto renta y compl. régimen especial
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 13- Gran contribuyente
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 19- Productor de bienes y/o servicios exen
- 41- Declaración anual de activos en el exte
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-27 / 04:47:38PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RONCANCIO RACHID ROLANDO ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 07-07-2026 02:06:45PM

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:28/07/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 860075558	UNIVERSIDAD DE LA SABANA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: AK 0 0 0 KM 7 VIA CHIA BOGOTACAMPUS Teléfonos: 3115602723

Dirección electrónica: contabilidad@unisabana.edu. Ciudad: CHIA Municipio: CUNDINAMARCA

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 15/08/1984

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 15/08/1984 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 8544 - Educación de universidades

Actividad 2: 6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
21/09/1980		UNIVERSIDAD DE LA SABANA	CR 62 81 45 P5	8615555

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
01/06/2025	C.C.	1049622337	YESICA PAOLA GAMBOA SIERRA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
07/11/2019	C.C.	19486045	GUILLERMO ALBERTO VARGAS VARGAS	REPRESENTANTE LEGAL
12/09/2018	C.C.	19486045	GUILLERMO ALBERTO VARGAS VARGAS	APODERADO ESPECIAL
02/08/2022	C.C.	52452625	ANGELA MARIA DE VALDENEBRO CAMPO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:28/07/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 860075558	UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
21/02/2025	C.C.	52621029	SARA JANETH ULLOA ROMERO	APODERADO ESPECIAL
02/08/2022	C.C.	79182874	JUAN FERNANDO CORDOBA MARENTES	REPRESENTANTE LEGAL
06/10/2020	C.C.	79944889	ROLANDO ANDRES RONCANCIO RACHID	REPRESENTANTE LEGAL
01/06/2024	C.C.	80075885	DIEGO ALEXANDER REYES LOVERA	CONTADOR
01/06/2025	C.C.	80111907	LEONARDO SOTO LESMES	REVISOR FISCAL SUPLENTE

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | Sucursales: Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

NIT: 860.075.558-1

RESPONSABILIDADES REVISOR FISCAL

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros oficiales de contabilidad y en el sistema contable de la **UNIVERSIDAD DE LA SABANA.**

3. La Administración de la universidad es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia.

4. En virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.

5. La auditoría de los estados financieros de la **UNIVERSIDAD DE LA SABANA**, para la vigencia fiscal 2026, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2027.

6. Para efectos de la expedición de la presente certificación, se solicitó a la Administración de la **UNIVERSIDAD DE LA SABANA**, el soporte de presentación y pago de planilla parafiscales correspondiente a julio de 2026, la información contable y causación de pago planilla parafiscales julio de 2026.

7. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la administración de la **UNIVERSIDAD DE LA SABANA**, las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría y de Información Financieras aceptadas en Colombia.

CERTIFICO QUE:

1. De acuerdo con los soportes de pago suministrados por la administración de la **UNIVERSIDAD DE LA SABANA**, se verificó el pago efectuado el día 18 de agosto de 2026 por conceptos de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de julio de 2026 y a los sistemas de Salud del mes de agosto de 2026.

2. Conforme con los registros contables y la información suministrada por la administración de la **UNIVERSIDAD DE LA SABANA**, se presentan los siguientes pagos por concepto de pago de parafiscales tal como se detalla a continuación correspondientes al mes de julio de 2026.

BDO Colombia S.A.S. BIC, una sociedad por acciones simplificada colombiana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

CONCEPTO	NETO
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS	2.086.444.400
APORTES A EPS	1.741.229.800
APORTES ICBF,SENA Y CAJAS	1.182.068.200
APORTES ARL	198.946.600
TOTAL, PAGADO	**5.208.689.000**

3. De acuerdo con la Planilla de Pago que he tenido a la vista, la **UNIVERSIDAD DE LA SABANA** ha cumplido durante el mes de julio, con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales pensiones al igual que los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No. 50 Ley 789 de 2002.

4. Se han cancelado oportunamente los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.

5. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce contra registros contables de la Universidad y verificación del pago de la planilla de aportes parafiscales que me ha suministrado la administración. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Universidad.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la Administración del **UNIVERSIDAD DE LA SABANA**, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2026, con destino a quien interese.

Yesica Paola Gamboa

Firmado digitalmente por Yesica Paola Gamboa
DN: cn=Yesica Paola Gamboa, c=CO, o=BDO Audit S.A.S. BIC, ou=Bogotá, email=ygamboa@bdo.com.co

YESICA PAOLA GAMBOA SIERRA
Revisor fiscal
T.P. 190685 - T
Miembro de BDO AUDIT SAS BIC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.622.337

GAMBOA SIERRA
APELLIDOS

YESICA PAOLA
NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-SEP-1990
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-SEP-2008 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00401177-F-1049622337-20120922 0031207696A 1 1282037329

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

190685-T



YESICA PAOLA
GAMBOA SIERRA
C.C. 1049622337
RESOLUCION INSCRIPCION 1098 FECHA 11/06/2014
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 201901

COMO NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

25 OCT 2018

AMPARO QUINTERO LAURO
NOTARIA

191696

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6A3DCF7B4650D40E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YESICA PAOLA GAMBOA SIERRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049622337 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 190685-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79182874 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/07/2026 09:32 AM

Código Verificación: **UWDBYTLPR6**

Válida hasta: **04/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2025 — 29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117624746649

(415)7707212489984(8020) 000111762474664 9

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
860075558	1				

11. Razón social: UNIVERSIDAD DE LA SABANA

12. Cód. Direcc. Seccional	24. Actividad económica principal
31	8544

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 213,900,243,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 37,079,236,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 14,959,537,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	229,750,722,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	86,093,000
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	171,330,403,000
Inventarios	39	2,089,081,000
Activos intangibles	40	1,484,683,000
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	428,598,425,000
Otros activos	43	1,316,755,000
Total patrimonio bruto	**44**	834,656,162,000
Pasivos	45	254,074,651,000
Total patrimonio líquido	**46**	580,581,511,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	560,556,625,000
Ingresos financieros	48	24,693,177,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	9,940,097,000
Total ingresos brutos	58	595,189,899,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	70,306,700,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	524,883,199,000

Costos y deducciones

Costos	62	16,205,903,000
Gastos de administración	63	436,515,372,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	16,786,517,000
Otros gastos y deducciones	66	18,168,602,000
Total costos y gastos deducibles	**67**	487,676,394,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	37,206,805,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	37,206,805,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	35,938,999,000
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	1,267,806,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	253,561,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	253,561,000

Liquidación privada

Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	253,561,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	253,561,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	253,561,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	138,629,000
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	138,629,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	114,932,000
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	114,932,000
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2026-04-23 / 03:17:01 PM

DIAN — Fecha Acuse de Recibo — - Firmado -

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900440854152

20260975600635 6

REGISTRO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303273484

PIB
08:40:31

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNIVERSIDAD DE LA SABANA identificado(a) con NIT número 8600755581:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303273891

PIB
08:44:11

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN FERNANDO CORDOBA MARENTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79182874:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 08:45:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600755581
Código de Verificación	8600755581260921084509

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 08:45:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79182874
Código de Verificación	79182874260921084544

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:47:00 AM horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79182874**

Apellidos y Nombres: **CORDOBA MARENTES JUAN FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2026 08:48:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79182874** y Nombre: **JUAN FERNANDO CORDOBA MARENTES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148072834** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:51:00 horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79182874,** Apellidos y Nombres **CORDOBA MARENTES JUAN FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIVERSIDAD DE LA SABANA**, con NIT **860075558-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta